

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14873 BARCELONA.

Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 189/2009-C, se ha declarado mediante Auto de fecha 14/04/09, el Concurso de Enfan, S.L, con domicilio en C/ María Victoria 16 bajos de Barcelona (Barcelona) y con CIF B- 59.999.888. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Antonio Batlle Moreno (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avda. Diagonal 426 pral 08037 de Barcelona y mail antonio@bgconcursal.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días, desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausiàs Marc 36-38 3ª planta de Barcelona.

Barcelona, 17 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090028255-1